



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Expediente No. 22-2019

DRCZ-R-17-2019
EAEU

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE ZACAPA, TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Se tiene a la vista para resolver el expediente iniciado por Oscar Arturo Argueta Mayen, Representante Legal del Partido Político Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-, en su calidad de Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional, con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa Organización Política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de Huité, del Departamento de Zacapa, en las Elecciones Generales a realizarse el dieciséis de junio de dos mil diecinueve, con base en el Decreto de Convocatoria 1-2019 del Tribunal Supremo Electoral emitido por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO

I) Que la solicitud contenida en el formulario de inscripción número **CM-934** proporcionado por el Sistema ICO del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para el efecto, el mismo reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, para la Inscripción de Candidatos a cargos de elección popular.

II) Que la solicitud fue presentada antes del vencimiento del plazo legal establecido en los artículos 196 literal a) 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 53 y 54 del Reglamento de la referida Ley, así como el Acuerdo 445-2018, y Decreto 1-2019, ambos del Tribunal Supremo Electoral para la inscripción de candidatos a cargos de elección Popular.

III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de candidatos se efectuó en Acta número cero tres guión dos mil diecinueve (03-2019) de Sesión de Comité Ejecutivo Nacional, de fecha veinticinco de enero de dos mil diecinueve, según consta en certificación de la referida acta, suscrita por la Secretaria de Actas en Funciones del Comité Ejecutivo Nacional, de fecha doce de febrero de dos mil diecinueve, tomando en consideración lo antes indicado, en consecuencia procedente resolver lo que en Derecho corresponde.

CONSIDERANDO

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el Artículo 43 del Código Municipal y no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el Artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de los documentos presentados así como de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO

Que se hizo la consulta respectiva en el Sistema de Auditoría Gubernamental -SAG- Gestión de Finiquitos de la Contraloría General de Cuentas -CGC-, en la cual se constató que los datos consignados en las constancias transitorias de inexistencia de Reclamación de Cargos, presentados por los Candidatos de la Planilla de Corporación Municipal de Huité



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

POR TANTO

Esta Delegación, con fundamento en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 169 inciso a), 206, 212, 213, 214, 215, 216, y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y artículos 50, 51, 52, 53, 55, 57, 59, 60 del Reglamento de dicha Ley; y Artículos 113 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Acuerdo 445-2018 y Decreto 1-2019 del Tribunal Supremo Electoral, 43 y 45 del Código Municipal.

RESUELVE

- I) Acceder a la solicitud de inscripción de los candidatos postulados por esa Organización Política para optar a los cargos de la Corporación Municipal de Huité, del Departamento de Zacapa; que postula el Partido Político Unidad Nacional de la Esperanza, para participar en las Elecciones Generales a realizarse el dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme al Decreto de Convocatoria número 1-2019 emitido por el Tribunal Supremo Electoral y leyes antes citadas.
- II) En consecuencia declarar procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número **CM-934**
- III) Extiéndase la credencial al Candidato a Alcalde, señor Walter Joel Mateo Nájera, para los efectos de Antejudio.
- IV) Remitir copia de esta Resolución al Departamento de Organizaciones Políticas para la emisión de la partida correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**


 Eder Alcides España Urrutia
 Delegado Departamental
 Registro de Ciudadanos de Zacapa





66

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Zacapa siendo las 16 horas con 05 minutos del día 03 de 03 del año dos mil Diecinueve, constituidos en la tercera calle 10-00 zona 1, NOTIFIQUÉ al Oscar Arturo Argueta Mayen, Representante Legal del Partido Político Unida Nacional de la Esperanza a nivel Nacional, en su calidad de Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, La Resolución número DRCZ-R-17-2019 emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Zacapa, de fecha tres de marzo de dos mil diecinueve y;

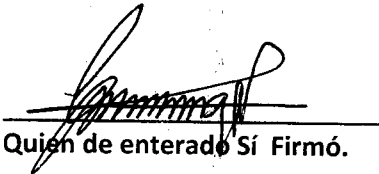
Por Cédula y copia de Ley que entregué a:

Carlos Mario Marroquin

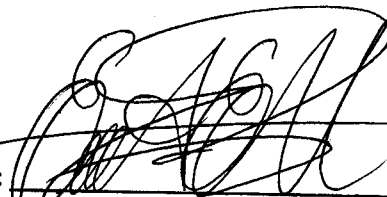
Paiz

DPI:

2700 559320101

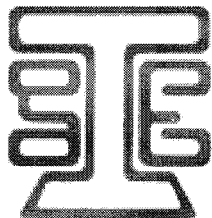

Quien de enterado Sí Firmó.

Notificó:



Eder Alcides España Urrutia
Delegado Departamental





Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

934

67

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **ZACAPA*HUIITE**

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA Fecha y hora: 02 de marzo de 2019 05:33

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	1921856241910	WALTER JOEL MATEO NAJERA	1921856241910	10/06/76	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1876125281910	JUAN ANTONIO JUÁREZ MATEO	1876125281910	03/12/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1914484001910	EDWIN ORLANDO LORENZO RAMOS	1914484001910	15/02/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	2352305021910	RENÉ GARCÍA JUÁREZ	2352305021910	25/09/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1841791571910	ELGER ALEXANDER ALDANA PAZ	1841791571910	29/02/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1991145361910	CARLOS ALEXANDER LOPEZ Y LÓPEZ	1991145361910	28/03/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	1667076941910	OSCAR HERMINIO VARGAS TERRAZA	1667076941910	06/01/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	1916829501910	HUMBERTO GARCÍA MARTÍNEZ	1916829501910	25/01/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	1976555051910	BRENDA ADALGISA PORTILLO DÍAZ	1976555051910	28/08/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	1975030041910	NARCISO AGUSTÍN JUÁREZ SANTIAGO	1975030041910	29/03/85